



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ARANÍ

Primera Sección Provincia Araní

Cochabamba - Bolivia

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA



INF.SEG.UAI. N° 003/2022

RESÚMEN EJECUTIVO

Entidad:

Gobierno Autónomo Municipal de Araní.

Informe:

INF.SEG.UAI.N° 003/2022

Referencia:

Informe Primer seguimiento del Informe **G.A.M.A.-INF.U.A.I. N° 07/2021** a la Implantación de Recomendaciones de las Observaciones y Recomendaciones de Control Interno derivadas del Informe de Auditoría Especial sobre el registro, uso y control del sistema de Registro Único para la Administración Tributaria Municipal (RUAT), gestión 2019 y 2020.

Antecedentes

En cumplimiento del programa de actividades de la Unidad de Auditoría Interna del Gobierno Autónomo Municipal de Araní, se efectuó el examen de seguimiento a las recomendaciones de control interno contenidas en el Informe de Auditoría **G.A.M.A.-INF.U.A.I. N° 07/2021**, resultado de la Auditoría Especial sobre el registro, uso y control del sistema de Registro Único para la Administración Tributaria Municipal (RUAT), gestión 2019 y 2020, en cumplimiento a la Norma 219 seguimiento de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, aprobado por Resolución CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012.

Objetivo

El objetivo del presente seguimiento, es determinar el grado de cumplimiento de las recomendaciones reportadas en el Informe de Auditoría **G.A.M.A.-INF.U.A.I. N° 07/2021**, resultado de la Auditoría Especial sobre el registro, uso y control del sistema de Registro Único para la Administración Tributaria Municipal (RUAT), gestión 2019 y 2020.



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ARANÍ

Primera Sección Provincia Araní

Cochabamba - Bolivia

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA



Objeto

El objeto del presente seguimiento, constituye la documentación de respaldo relacionada al cumplimiento de las recomendaciones reportadas en el Informe de Auditoría **G.A.M.A.-INF.U.A.I. N° 07/2021**, resultado de la Auditoría Especial sobre el registro, uso y control del sistema de Registro Único para la Administración Tributaria Municipal (RUAT), gestión 2019 y 2020.

Resultados:

Como resultado del Primer Seguimiento a la Recomendaciones del Informe G.A.M.A.-INF.U.A.I. N° 07/2021, referido a la Auditoría Especial sobre el registro, uso y control del sistema de Registro Único para la Administración Tributaria Municipal (RUAT), gestión 2019 y 2020, tres (3) recomendación no fue cumplida; es decir que no se cumplió en un 100% de las recomendaciones emitidas, por tanto consideramos informar a la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Entidad (MAE) y remitir nota administrativa, para su conocimiento y se efectúen las acciones correctivas si corresponde.

Es cuanto se informa a su Autoridad, para fines consiguientes.

Araní, 16 de noviembre de 2022